

**XX CERTAMEN LITERARIO CENTRO DE LA MUJER DE BENALMÁDENA
BASES:**

- 1.- Podrán concurrir todas las personas que presenten trabajos en castellano.
- 2.- Las obras serán inéditas (relatos), la temática será "Igualdad de Género", con una extensión mínima de 5 folios y una máxima de 20 folios.
- 3.- Presentación de los relatos:
Los relatos de deberán ir acompañados de una solicitud con los datos de la persona participante, donde conste: nombre y apellidos, fotocopia del DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.
 - Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena. (<https://sede.benalmadena.es>)
 - Mediante correo postal, dirigido al Ayuntamiento de Benalmádena, Avda/ Juan Luis Peralta, s/n, 29639, haciendo constar en el sobre "XX Certamen Literario Centro de la Mujer de Benalmádena".
 - Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avda/ Juan Luis Peralta, s/n, en Benalmádena.
 - Además, podrán entregarse en las demás formas legalmente prevista en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4.- El plazo de admisión de originales comienza el 11 de Febrero de 2019 y finaliza el 26 de Febrero de 2019.
- 5.- El Ayuntamiento de Benalmádena se reserva el derecho de publicación de las obras premiadas.
- 6.- Se establecen los siguientes premios: (A juicio del jurado los premios podrán declararse desiertos)
 1. 1º PREMIO, placa y mención honorífica
 2. 2º PREMIO, placa y mención honorífica
 3. 3º PREMIO, placa y mención honorífica
- 7.- La representación del jurado será la siguiente:
 4. Concej/a de Igualdad.
 5. Un/a representante del Centro de Información a la Mujer.
 6. Un/a representante de una de las Asociaciones de Mujeres de Benalmádena.
- 8.- El fallo del jurado será inapelable, se dará a conocer a través de los medios de difusión y directamente a los/as concursantes galardonados/as.
- 9.- El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases.